

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400001023
Fecha de solicitud	05/01/2023
Nombre del solicitante	Nicasio Arias R
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Copia en version electrónica del numero de los montos de recursos ejercidos para el pago de sueldo, salarios y prestaciones laborales del personal de confianza y sindicalizados en ese Ayuntamiento, lo anterior del año 2018 al año 2023, desglosado por año
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	26/01/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	12/01/2023
Incompetencia	3 días hábiles	10/01/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/010/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 11 DE ENERO DEL 2023. - - - - -

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información; la
solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma Nacional
de Transparencia (PNT) de fecha 05 de enero de 2023 y registrada bajo el folio
PNT 270510400001023, misma que resuelve de la siguiente manera - - - - -

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 05 de enero de 2023, se realizó por medio del Sistema de
Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información
de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS R** en la que solicitó la siguiente
información:

**“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NUMERO DE LOS MONTOS DE
RECURSOS EJERCIDOS PARA EL PAGO DE SUELDO, SALARIOS Y
PRESTACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y
SINDICALIZADOS EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018
AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO” SIC**

II.- A través de Oficio Número UAI/022/2023 de fecha 06 de enero de 2023, se
solicitó a la Dirección Programación Municipal, la información requerida por el
solicitante señalado en el punto que antecede, para poder estar en condiciones
de proporcionar dicha información en términos de la solicitud planteada. - - - - -

III.- Que por medio de oficio número DPM/08/2023, de fecha 10 de enero del
presente año, firmado por el LCF. Manuel Antonio Cortés Director de
Programación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco, remitió su respuesta a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a
la Información (gestión interna) de la PNT y en formato impreso, para estar en
condiciones de dar respuesta a la solicitud planteada por **NICASIO ARIAS R.** -

- - - - - RESUELVE - - - - -

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes
de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400001023 de fecha
05 de enero del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud formulada
por **NICASIO ARIAS R**, clasificada como PUBLICA, de conformidad con lo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **NICASIO ARIAS R**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada. -----

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública". -----

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a **NICASIO ARIAS R**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información. -----

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a once de enero del año dos mil veintitrés. -----

Notifíquese y Cúmplase -----



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024**

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 06 de enero de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/010/2023

OFICIO No. UAI/022/2023.

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

LCF. MANUEL ANTONIO CÓRTEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/010/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001023, de fecha 05 de enero del presente año, de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS R** en la cual solicita:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL NÚMERO DE LOS MONTOS DE RECURSOS EJERCIDOS PARA EL PAGO DE SUELDO, SALARIOS Y PRESTACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y SINDICALIZADOS EN ESE AYUNTAMIENTO, LO ANTERIOR DEL AÑO 2018 AL AÑO 2023, DESGLOSADO POR AÑO” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

09 ENE. 2023

12:19 pm JUB 17

Lic. Jesús Manuel Allende García

Coordinador de la Unidad de Transparencia y

Acceso a la Información Pública

C.c.p. Archivo

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Dependencia: Programación Municipal.

Fecha: 10/01/2023.

Oficio: DPM/08/2023.

Asunto: El que se indica.

**LIC. JESÚS MANUEL ALLENDE GARCÍA.
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
PRESENTE.**

En atención a su oficio No. **UAI/022/2023** de fecha 06 de enero de 2023; y con la finalidad de atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/010/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400001023, de fecha 05 de enero del presente año; de quien dijo llamarse **NICASIO ARIAS R** al respecto le adjunto la siguiente información:

- Se adjunta de forma impresa y en medio magnético los Montos de Recursos Ejercidos para el Pago de Sueldo, Salarios y Prestaciones Laborales del Personal de Confianza y Sindicalizados de este Ayuntamiento, del año 2018 al año 2023.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted.

ATENTAMENTE

LCF. MANUEL ANTONIO CORTÉS PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN MPAI



c.c.p. Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.

H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO
 DIRECCION DE PROGRAMACION MUNICIPAL (CAPITULO: SERVICIOS PERSONALES)

RECURSOS EJERCIDOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y SINDICALIZADO LOS AÑOS 2018, 2019,
 2020, 2021, 2022 Y 2023

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	MONTO EJERCIDO 2018	MONTO EJERCIDO 2019	MONTO EJERCIDO 2020	MONTO EJERCIDO 2021	MONTO EJERCIDO 2022	MONTO EJERCIDO 2023
11101	DIETAS	6,870,435.64	3,218,621.46	7,867,292.83	6,882,758.83	3,105,270.59	0.00
11301	SUELDOS DE BASE	52,297,762.93	57,802,341.14	62,270,128.85	62,016,190.97	60,210,289.11	0.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,985,312.54	4,103,337.08	4,164,756.65	4,323,755.37	4,578,428.58	0.00
13104	ANTIGÜEDAD	322,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	1,779,804.69	1,963,321.18	1,814,012.80	2,080,720.99	2,294,522.34	0.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	31,271,205.32	27,272,578.07	28,403,937.80	26,282,040.02	30,801,917.82	0.00
13203	OTRAS GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	2,354,193.25	2,918,700.00	2,950,821.43	2,303,950.00	3,318,750.00	0.00
13415	COMPENSACIONES	26,924,906.70	18,879,118.71	33,091,867.04	45,695,180.55	64,876,497.10	0.00
14106	APORTACIONES AL ISSET	13,627,665.70	15,178,838.83	16,394,528.79	16,299,527.62	15,868,546.61	0.00
14401	CUOTA PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	1,206,307.93	1,441,352.59	1,556,583.28	1,820,504.63	2,068,569.95	0.00

15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	67,496.31	490,781.73	296,210.18	2,042,184.16	197,524.20	0.00
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	25,489,667.51	26,294,455.06	25,964,374.35	26,508,047.54	27,109,471.33	0.00
15404	POST MORTEM	137,966.94	41,421.94	260,603.82	477,397.13	208,657.34	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	5,274,688.18	5,603,623.82	6,308,207.40	5,901,347.18	5,091,520.60	0.00
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	4,091,715.16	4,117,150.06	4,205,312.85	4,178,415.90	4,283,274.05	0.00
15903	PRESTACIONES ADICIONALES	0.00	0.00	1,034,338.32	0.00	0.00	0.00
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	37,000,422.14	25,281,916.81	14,417,172.17	20,095,656.13	13,252,545.64	0.00
TOTALES		212,701,630.94	194,607,558.48	211,000,148.56	226,907,677.02	237,265,785.26	0.00

NOTA: EN LA SIGUIENTE INFORMACION ESTA CONSIDERO PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL QUE ES PERSONAL DE CONFIANZA, CABE HACER MENCION QUE EL PRESUPUESTO 2023 AUN NO ESTA EJERCIDO.